

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2002**

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2002, se reúnen, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 30 de julio de 2002.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto de la UEx correspondiente al ejercicio 2002.
- 4º. Incorporación de remanentes ejercicio 2001.
- 5º. Convocatoria de plazas docentes.
- 6º. III Plan de Acción Social de la UEx.
- 7º. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del P.A.S.
- 8º. Elecciones de representantes de Alumnos: calendario, Junta Electoral Central y modificación, en su caso, de la Normativa Electoral.
- 9º. Modificación, si procede, de la Normativa de Cursos de Posgrado.
- 10º. Comisión de Planificación Académica: creación, si procede, funciones y elección de sus miembros.
- 11º. Másters y cursos de especialización.
- 12º. Renovación de la Comisión de Doctorado: Normativa y calendario electorales.
- 13º. Asuntos de trámite:
 - a) Convenios con otras instituciones.
 - b) Cursos de perfeccionamiento.
- 14º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector informando de que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Director de la E.I.A., Director del Departamento de Química Inorgánica y Orduña Puebla, así como que se ha invitado, a petición de la interesada, a la Sra. De Gabriel Marín, Presidente de la Junta de P.A. S. funcionario (en el punto 7º)

**PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2002**

Formulan observaciones al acta los Sres. Director del Dpto. de Física, Director del C. U. de Mérida y Sánchez González.



El Sr. Director del Dpto. de Física solicita su inclusión en la relación de intervinientes de la pág. 12.

El Sr. Director del C. U. de Mérida precisa su intervención de la pág. 19.

El Sr. Sánchez González puntualiza sus intervenciones de las págs. 14 y 20 y solicita que se recoja la relativa al debate en torno a la dedicación de la figura de Ayudante.

Con el compromiso de introducir las observaciones realizadas, una vez verificadas por la grabación, se aprueba el acta por mayoría (con 4 abstenciones y resto de votos a favor).

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector se refiere, en primer lugar, a que la Comisión de Estatutos, habiendo celebrado varias sesiones de trabajo, ha ultimado un anteproyecto de Estatutos que se hará público el 31 de octubre en la red a la comunidad universitaria, con el fin de que formule sugerencias; tras el estudio e incorporación de éstas, en su caso, por parte de la Comisión, el Proyecto resultante se remitirá a la Mesa del Claustro, que establecerá un plazo para la presentación de enmiendas, las cuales, junto con el Proyecto, analizará el pleno del Claustro. Destaca que el Anteproyecto ha sido objeto de consenso en su totalidad y expresa las gracias a los miembros de la Comisión y al Sr. Vicerrector de Investigación, que la ha presidido en ocasiones.

El día 30 de septiembre se celebró el acto solemne de apertura del curso académico 2002/2003.

El 10 de octubre, el de apertura de la Escuela de Práctica Jurídica.

El 14 de octubre se celebró en Pamplona la inauguración oficial del curso del sistema universitario español, con presencia de los Reyes, al que asistió representando a la UEx.

El 17 de octubre tuvo lugar reunión de trabajo de la Mesa negociadora, que aprobó la propuesta de III Plan de Acción Social, incluida en el orden del día de este Consejo.

El 21 de octubre, en la reunión del Consejo de Coordinación Universitaria, el Secretario de Estado informó sobre la previsible agenda de Reales Decretos de desarrollo de la L.O.U., alguno de los cuales puede incidir en el proceso estatutario. En relación con las becas del programa Séneca, se puso de manifiesto que sólo 13 universidades habían cumplido los plazos en la tramitación de los solicitudes, entre ellas la UEx, que ha duplicado este curso el número y la cuantía de las becas. Se nombró al Rector de la UEx como uno de los tres miembros de la Subcomisión de Alumnado, Centros y Normativa General del Consejo de Coordinación. Se ha publicado el catálogo de Áreas de Conocimiento (lo que permitirá tramitar algunas solicitudes pendientes de cambio de Área). Asimismo, recuerda a los Sres. Directores de Dpto. que se han publicado los correspondientes Decretos de habilitación y de creación de la Agencia de Acreditación, por la repercusión en la gestión de plazas docentes, información que ya les ha remitido el Vicerrectorado de Profesorado.

En el capítulo de nombramientos, anuncia el de D. Sixto Cubo Delgado como Director del Secretariado de Nuevas Tecnologías y Recursos Virtuales (anteriormente ocupada por D.



Ricardo Luengo González).

Por otra parte, en relación con la auditoría de los ejercicios 1998 y 1999 llevada a cabo por la empresa Pricewaterhouse-Coopers, de cuyos resultados se dio cuenta a la Junta de Gobierno en sesión de 19 de diciembre de 2001, informa de las gestiones de depuración efectuadas en relación con diversas cuentas deudoras (en concepto de “otros anticipos y préstamos concedidos” y de “anticipos comisiones cuerpos docentes”), que han permitido aclarar 16, 5 millones de pts., resultado que se refleja en la liquidación del ejercicio 2001. Teniendo presente que el Tribunal de Cuentas ha requerido información sobre estas cuentas, sin que se le haya podido facilitar más información que la indicada, anuncia que posiblemente en breve plazo se deberá someter a Consejo de Gobierno la correspondientes propuesta destinada a la regularización definitiva de estos saldos.

Asimismo informa de que está desarrollando sus labores la empresa adjudicataria de la auditoría de cuentas de la UEx para el ejercicio 2000 (estando previsto adjudicar el 2001), en ejecución de la idea del actual Consejo de Dirección de que ello constituye un mecanismo óptimo para la mejora de la gestión.

Abierto un turno de aclaración / ampliación, el Prof. Sánchez González agradece esta última información, aun habiéndose facilitado a su entender en una Junta de Gobierno anterior, y entiende que sin embargo no se ha transmitido debidamente, habiendo trascendido a la opinión pública que la gestión económica había transcurrido estos años con regularidad.

El Sr. Rector responde que no siempre informan verazmente los medios de comunicación, ya que las declaraciones a la prensa indicaron, no que el estado de las cuentas fuera perfecto, sino que estaba bajo control, lo cual es así cada vez en mayor medida. Por otra parte, se entregó a los miembros de Junta de Gobierno información detallada sobre el resultado de la auditoría, que además está depositada para su consulta. Estima que la auditoría constituye un procedimiento sano, que permite, no hurgar en el pasado (como se ha dicho en tono acusatorio), sino mejorar los procedimientos económicos y contables, razón por la cual se está practicando ahora la auditoría de dos ejercicios de su período de gobierno.

PUNTO 3º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO 2002

Presenta el Proyecto el Sr. Vicerrector de Economía, señalando que, de conformidad con lo previsto en el art. 81 f) de la L.O.U. ,previamente se ha solicitado de la Consejería de Educación la correspondiente autorización de los costes de personal. En lo que respecta a su estructura, indica que se ha modificado en alguna medida para ajustarse mejor a las normas contables y facilitar el análisis, habiéndose creado y modificado algunos de los programas, aglutinados en torno a objetivos, como el de gastos de personal (que reúne gastos dispersos en otros programas anteriormente), acciones de la UEx en el exterior o becas y ayudas a estudiantes. En lo relativo a la distribución de recursos a Centros y Departamentos, se ha verificado un ajuste en el gasto telefónico, como consecuencia de la mejora de tarifas conseguida en el concurso

público para el servicio de telefonía de la UEx; por su parte, los recursos destinados a los Departamentos se han mantenido. En cuanto al proceso de elaboración del proyecto, apunta que ya se encontraba ultimado en diciembre de 2001, pero que en él existía un desequilibrio insalvable entre ingresos y gastos, aspecto que se planteó a la Junta de Extremadura, con la que se iniciaron negociaciones que se han prolongado hasta ahora y que no han arrojado como resultado prácticamente financiación suplementaria para este ejercicio, aunque sí para el de 2003. Ante esta situación, cabía la opción de continuar con los presupuestos prorrogados del ejercicio 2001, o elaborar unos presupuestos de 2002 con la austeridad requerida, habiéndose optado por la segunda posibilidad. Y ello por dos razones: porque la liquidación de 2001 presentó unos remanentes genéricos (no afectados), susceptibles de incorporación al ejercicio 2002, y porque en las negociaciones con la Junta de Extremadura se ha podido ver alguna luz en la financiación del presupuesto 2003 (mediante un preacuerdo de incorporar una partida considerable que cubriría retribuciones complementarias del personal docente). Además, se ha podido integrar (por ser imputable a 2002) una partida prevista por la Junta para compensar los costes de Seguridad Social derivados del complemento de homologación, que ha debido adelantar la UEx. Por otra parte, recuerda el compromiso que personalmente contrajo el año pasado en relación con la presentación puntual del presupuesto 2002, añadiendo que al no poderlo cumplir puso su cargo a disposición del Rector, quien no consideró oportuno relevarle de su responsabilidad. Asimismo, el Sr. Vicerrector destaca algunas actuaciones específicas, de entre las contempladas, que caracterizan el presupuesto, algunas de las cuales son continuación de políticas iniciadas en ejercicios anteriores: materialización de los planes de promoción y estabilización del profesorado; dotación de plazas por nuevas titulaciones, así como de nuevas plazas de profesorado en régimen laboral; consolidación del incremento de retribuciones docentes complementarias, incorporando en nómina el complemento autonómico; en materia de P.A.S., financiación de promociones con el objetivo de alcanzar mayor calidad en el servicio, continuación del plan de formación permanente y consolidación del Plan de Acción Social y del Servicio de Prevención; en materia de becas y ayudas, potenciación de la oferta de becas en proyectos de investigación, becas de orientación laboral, etc.; en relaciones internacionales, incremento en su dotación, pese al descenso de la financiación exterior; en el capítulo de enseñanza y calidad docente, puesta en funcionamiento de la Biblioteca Central de Badajoz, de la Clínica Podológica de Plasencia y del nuevo Hospital Clínico Veterinario; apuesta por el plan de calidad de la UEx, con acciones como la evaluación de titulaciones y profesores, coordinación de titulaciones, proyectos de inserción laboral, etc.; en investigación, mantenimiento de fondos para archivos y bibliotecas, dotación de infraestructura para estudios de Tercer Ciclo, incremento de dotación de hemerotecas, gestión de fondos FEDER; en infraestructuras, acondicionamiento y puesta en servicio de los edificios de Servicios Múltiples, campus de Mérida, Palacio de la Generala, Bodega experimental, edificio de Bioquímica y diversas obras complementarias. Finalmente, el Sr. Vicerrector se refiere a grandes rasgos al estado numérico de ingresos y gastos.

El Sr. Vicegerente destaca las novedades principales introducidas en las normas de ejecución presupuestaria, como la subida del 2 % en todas las tarifas de tasas y precios públicos de los servicios universitarios o el régimen de remuneraciones del profesorado por la participación

en actividades como cursos de posgrado.

El Prof. Peña Bernal expresa consideraciones críticas a la presentación formal del documento de presupuestos.

Abierto un primer turno de intervenciones sobre las normas de ejecución presupuestaria, solicitan la palabra los Sres. Director del Dpto. de Física, Director del C. U. de Plasencia, Director de Politécnica, Panduro López y Decana de Educación.

El Sr. Director del Dpto. de Física pregunta si el proyecto lo ha analizado la Comisión de presupuestos (a lo que responde el Sr. Rector que no, pues dicha Comisión emanaba de la extinta Junta de Gobierno). Por otra parte, sugiere que se sustituyan las referencias al art. 11 LRU por otras al art. 83 LOU. Manifiesta la inquietud de los Directores de Dpto., a los que representa, por el proceso de ejecución de las dotaciones para Dptos. en lo que queda de año, dado lo avanzado de las fechas y en vista de que el art. 4.2 establece que “los criterios de distribución para la dotación global aprobada para los Departamentos se fijarán por el Rectorado, con posterioridad a la aprobación de los Presupuestos”, lo que puede producir desajustes sobre todo en aquellos que vean reducida su asignación, con el gasto prácticamente ya materializado.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia propone corregir las referencias a la Junta de Gobierno, sustituyéndolas por “Consejo de Gobierno”.

El Sr. Director de Politécnica resalta la gran diferencia que se aprecia entre las asignaciones máximas para el profesorado de los cursos de perfeccionamiento (hasta 55 euros por hora) y para cursos de especialización y másters (hasta 120).

El Sr. Panduro López sugiere que las referencias a la legislación presupuestaria se reproduzcan íntegras, a pie de página, en el texto publicable.

La Sra. Decana de Educación, como reflexión global, destaca la significación de que por fin se apruebe un presupuesto del ejercicio, aunque sea en fechas tan avanzadas, debiendo quedar constancia del esfuerzo realizado; sin embargo, hace hincapié en el clima de penuria presupuestaria continua, al que la universidad debería reaccionar presentado una previsión de necesidades, como p. ej. en materia de gastos corrientes y de mantenimiento de infraestructuras (RAM extraordinario). Asimismo, solicita una aclaración sobre el epígrafe del programa 421-B.

El Sr. Vicerrector de Economía responde que, compartiendo la preocupación del Sr. Director del Dpto. de Física, una posible solución podría residir en asignar a los distintos Departamentos las mismas cantidades que en el ejercicio pasado, lo que se correspondería mejor con las previsiones de ingresos realizadas (y ello a pesar de la variación que se haya producido en las magnitudes que determinan la asignación); acepta las correcciones y sugerencias; y responde al Sr. Director de Politécnica que las diferencias en asignaciones a profesorado se justifican por el distinto grado de esfuerzo requerido.

El Sr. Vicegerente responde que la previsión de asignaciones para cursos de especialista, etc., suponen una innovación, ya que anteriormente debían aprobarse cursos por cursos; que se trata sólo de límites máximos y que en todo caso la última palabra corresponde al Consejo de Gobierno.

El Sr. Vicerrector de Economía responde a la Sra. Decana de Educación que el epígrafe 421-B se refiere a la financiación de los cursos del ICE, y el Prof. Peña Bernal sugiere

denominarlo con la expresión más clara de “perfeccionamiento pedagógico del profesorado universitario”.

En vista de la cuestión planteada, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones acerca de si mantener o no las cantidades asignadas a los distintos Departamentos el ejercicio pasado, en que solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Enfermería, Director del Dpto. de Física, Decano de Ciencias y Director del Dpto. de la Expresión Musical, ...

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería se adhiere a la fórmula de “congelación” de ingresos, si bien destinando dotaciones puntuales para los Departamentos cuyo número de profesores se ha incrementado notablemente.

El Sr. Director del Dpto. de Física puntualiza su intervención anterior y perfila las opciones posibles.

El Sr. Decano de Ciencias propugna suprimir el inciso problemático del art. 4.2 y acordar el mantenimiento de las cantidades específicas del ejercicio anterior, lo que permitirá que desde este momento los Directores de Dpto. conozcan sus ingresos.

El Sr. Director del Dpto. de la Expresión Musical, ... matiza la propuesta en el sentido de incrementar las dotaciones en un 2 o 3 %.

El Sr. Vicerrector de Economía y el Sr. Rector señalan que parece objeto de consenso el mantener las asignaciones, corrigiendo las disfunciones graves, debidamente motivadas, lo que, sometido a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

Abierto un segundo turno sobre las normas de ejecución presupuestaria, solicitan intervenir los Sres. García Sánchez y Peña Bernal.

La Profª García Sánchez, en relación con el estado de ingresos (cap. IV), pregunta qué anualidad del plan de estabilidad y mejora del profesorado corresponde ejecutar en este ejercicio y si esa financiación es finalista.

El Prof. Peña Bernal, aun mostrándose de acuerdo con la propuesta de mantener las asignaciones a Departamentos, resalta la conveniencia de dejar constancia del sacrificio por el ajuste realizado y de que hay necesidades de fondo que no resultan atendidas.

El Sr. Vicerrector de Economía responde que, manteniendo las cantidades del año pasado, a pesar del ajuste, el funcionamiento de los Departamentos puede seguir siendo digno.

El Sr. Rector propone incluir la referencia a necesidades no cubiertas no en el articulado, sino en la justificación del presupuesto.

En relación con el plan de estabilidad, el Sr. Vicerrector de Economía responde que se está ejecutando según la temporalización acordada por la Junta de Gobierno (comenzado por el ejercicio 2001), en función de las aportaciones de las Administraciones central y autonómica y que la financiación es desde luego finalista.

Seguidamente, el Sr. Rector abre un turno de intervenciones sobre el estado numérico del presupuesto, en que piden la palabra los Sres. Director del Dpto. de Electrónica, Espada Iglesias, Director de Politécnica, Decano de Ciencias, Director del Centro Universitario de Plasencia, Sánchez González y Director del Dpto. de Física.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica, en relación con el programa 121-A del capítulo de personal docente, manifiesta su extrañeza por que se prevea dotación para el Director del

Secretariado de Nuevas Tecnologías cuando en el acuerdo de mayo de 2001 de creación de este cargo se indicaba que no comportaba dotación presupuestaria.

El Sr. Rector responde que no debe extrañarle, por cuanto que el acuerdo de creación se refería al presupuesto del ejercicio 2001, mientras que ahora se debate el presupuesto 2002.

El Sr. Espada Iglesias pregunta por el incremento de 7 y 3 plazas respectivamente en la RPT del personal funcionario y laboral, teniendo en cuenta que el órgano de gobierno de la UEx no ha aprobado modificación de plantilla alguna; en relación con la dotación de nuevas titulaciones para plantilla del PAS, pregunta si se incluye al personal funcionario y laboral y si se trata de coste trimestral o anual, manifestando con carácter general la preocupación del P.A.S. porque las cantidades que en sucesivas anualidades se dedican a completar su plantilla no alcanzan a cubrir las necesidades existentes. Concluye indicando que, tras la suspensión de las negociaciones del convenio colectivo del personal laboral, en este presupuesto no se contiene partida alguna al respecto, razón por la que pregunta, con vistas al ejercicio próximo, sobre el estado de las negociaciones con la Administración autonómica en esta materia.

El Sr. Director de Politécnica, en relación con el capítulo de ingresos, pregunta cómo si los derechos de matrícula se han incrementado en un 3,6 %, el capítulo III (tasas, etc.) experimenta un crecimiento de un 9,65 %; en relación con el cap. IV, pregunta si los 58 millones de euros de transferencias de la Comunidad Autónoma constituye una partida única que incluya también la dotación de nuevas titulaciones; con respecto al cap. VIII (remanentes de tesorería), manifiesta que sin ellos no habría sido posible equilibrar el presupuesto; finalmente, pregunta por cómo se materializará la cofinanciación de los fondos Feder prevista en el proyecto de presupuestos.

El Sr. Decano de Ciencias, de cara a los presupuestos del próximo ejercicio, hace hincapié en dos aspectos que deberían recogerse: la dotación destinada a gastos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la UEx (RAM extraordinario) y una financiación suficiente para bibliotecas y bibliografía de investigación. Asimismo, pregunta por la partida de promoción de becarios de investigación a Ayudantes (ejercicio 2001) que aún está por ejecutar.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia califica los presupuestos de realistas, pregunta por la razón del descenso acusado en las transferencias de Ayuntamientos y empresas privadas, y echa en falta la previsión del complemento para la Dirección de la Clínica Podología de la UEx.

El Prof. Sánchez González, entendiendo que el presupuesto debe aprobarse en función de las circunstancias, formula diversas reflexiones generales. Así, discrepa de la imagen del equipo rectoral y del Consejo de Gobierno que se está transmitiendo a la opinión pública en materia presupuestaria, imagen de conformismo con respecto a las instituciones que tienen la responsabilidad de potenciar la universidad, lo que su juicio no están asumiendo, e imagen no adecuada para defender la autonomía y la dignidad de la UEx, que ha de soportar carencias inadmisibles. Ruega, pues, que en las manifestaciones públicas, con el respeto institucional debido, se ponga de manifiesto que la UEx no está recibiendo el tratamiento que merece por parte de las Administraciones responsables; asimismo, se ha dicho que la Junta de Extremadura cumple por completo sus obligaciones para con la universidad, siendo así que ello no se refleja en este presupuesto, en que las transferencias recibidas de la Administración autonómica no alcanzan ni

de lejos a cubrir los costes de personal. Se trata, pues, de que el Consejo de Gobierno se dirija a la opinión pública a fin de que conozca las necesidades de la UEx, ya que de lo contrario podría creerse que, si la Comunidad cumple sus obligaciones, la responsabilidad corresponde a la Universidad.

El Sr. Director del Dpto. de Física renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Vicerrector de Economía responde al Sr. Director del Dpto. de Electrónica que, una vez ejecutado el presupuesto del año 2001, en el de este ejercicio sí se recoge dotación económica para el Secretariado de Nuevas Tecnologías.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica apostilla que si el otro Secretariado creado en la misma Junta de Gobierno de mayo de 2001, el de Cooperación al Desarrollo, realiza sus funciones "por amor al arte".

El Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. y RR. II., como responsable del Secretariado aludido, ruega que no se trivialice en relación con dicho Secretariado y con su Director, el Prof. Llerena Ruiz, recordando que su planteamiento básico reside en un actitud de compromiso, solidaridad y servicio a los demás, y es por ello por lo que no se habilita un complemento docente para este cargo universitario.

El Sr. Vicerrector de Profesorado, en relación con las promociones de becarios indicadas por el Sr. Decano de Ciencias, responde que previsiblemente se encuentren sin ejecutar las del ejercicio 2001, debido a las incertidumbres del nuevo marco normativo.

El Sr. Vicegerente responde al Sr. Director de Politécnica que el crecimiento en el concepto 313 no obedece primordialmente al crecimiento de la recaudado por matrículas (cuya subida es muy pequeña), sino a la incorporación de otros conceptos nuevos (como la compensación por conceptuar como familia numerosa la de tres hijos, etc.); acerca de los remanentes, puntualiza que son los que arroja la liquidación del presupuesto 2001, ya aprobados, y en relación con las partidas de fondos Feder, recuerda que se trata de partidas contablemente neutras.

El Sr. Vicerrector de Economía responde al Sr. Director del C. U. Plasencia que la falta de mención de la Dirección de la Clínica Podológica se debe a error y se subsanará, y que la disminución de transferencias de empresas privadas obedece a haberse dejado de percibir, conforme a la programación acordada, las de Caja Extremadura en relación con la integración de las antiguas Escuelas de Plasencia.

El Sr. Vicegerente responde a algunas de las cuestiones planteadas por el Sr. Espada Iglesias.

El Sr. Rector, en relación con la relativa a la negociación del convenio colectivo, manifiesta su esperanza de que se recabe financiación para hacer frente a los acuerdos que se adopten, si bien actualmente no se dispone de ella. En relación con el reproche de conformismo expresado por el Prof. Sánchez González, responde que elaborar un presupuesto con los recursos de que se dispone es realismo y no conformismo, y que como resultado de las negociaciones mantenidas, la tasa de cobertura del capítulo I por las transferencias de la Comunidad ascenderá varios puntos porcentuales, advirtiendo que una actitud de reclamación más enérgica entraña verse expuesto al riesgo de reproches en el sentido de que uno es mal recaudador y de que no es

suficientemente responsable en el gasto (aspecto en que el que hace un llamamiento a la responsabilidad de los distintos centros de gasto). Discrepa de que no esté defendiendo la dignidad y al autonomía universitarias y declara no estar dispuesto a enzarzarse en una batalla dialéctica acerca de quién tiene la culpa de la escasez de recursos, si la gestión del Rectorado o la de la Junta, batalla a la que sí han contribuido algunos miembros de la comunidad universitaria, que han mentido interesadamente a los medios de comunicación, p. ej. hablando de un déficit de seis millones de euros en el ejercicio 2001, siendo así que en este presupuesto de 2002 se van a incorporar remanentes genéricos provenientes de dicho ejercicio.

Abierto un segundo turno, solicitan intervenir los Sres. Sánchez González, Director de Politécnica y Director del Dpto. de Historia.

El Prof. Sánchez González puntualiza su intervención anterior en el sentido de que, aun reconociendo que algunos miembros de la comunidad universitaria, demagógica e irresponsablemente están causando un daño irreparable a la UEx, sin embargo la mayor parte de dicha comunidad está a la altura de las circunstancias, y le insta una vez más a que defienda institucionalmente la imagen de la UEx y su autonomía, ya que su actitud respetuosa para con las autoridades regionales no se ve debidamente correspondida.

El Sr. Director de Politécnica señala que, habiéndose conocido en mayo los remanentes de tesorería, se debería haber presentado ya entonces los presupuestos, y -con respecto a la asignación presupuestaria a los Centros- solicita que se comprueben los datos de uno de los parámetros utilizados para la distribución, en concreto el de número de profesores de la Escuela Politécnica, que considera incorrecto.

Responde el Sr. Rector que se efectuará la comprobación requerida.

El Sr. Director del Dpto. de Historia, como responsable de uno de los centros de gasto, pide que se hagan públicos los gastos de atenciones protocolarias de todos ellos.

El Sr. Rector aprueba la iniciativa, considerando que la austeridad y el control del gasto imprime fortaleza a las reivindicaciones que se formulen. Finalmente, pide el voto favorable para el presupuesto presentado, que califica de riguroso y equilibrado.

Sometido a votación, el proyecto de presupuesto del ejercicio 2002 se aprueba por mayoría con el siguiente resultado: 41 votos a favor, 3 en contra (entre ellos los de los Sres. Directores de Politécnica y del Dpto. de Enfermería) y 2 abstenciones (el proyecto se incorpora al acta como anexo 3).

PUNTO 4º. EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DEL EJERCICIO 2001 A PRESUPUESTO 2002

El Sr. Vicegerente expone los detalles de la propuesta de incorporación de crédito por importe global de 17.863.139,3 euros, así como de la financiación que se propone, desglosando remanentes genéricos y específicos.

El Sr. Panduro López pregunta de qué partida de Acción Social ha habido remanente de fondos.

El Sr. Vicegerente responde que se trata sobre todo de la dotación para el fondo de pensiones, que lleva incorporándose varios años consecutivos.

Sometida a votación, la incorporación de remanentes propuesta se aprueba por unanimidad (anexo 4 al acta).

(Siendo las 14:30 se suspende -para almorzar- la sesión, que se reanuda a las 16 horas).

PUNTO 5º. CONVOCATORIA DE PLAZAS DOCENTES

El Sr. Vicerrector de Profesorado comienza su intervención informando brevemente sobre los tres concursos publicados correspondientes a las convocatorias de plazas aprobadas en la última sesión. Así, por lo que respecta a la designación de los componentes de las comisiones de selección para las plazas de los concursos 2 y 3, en el marco de la nueva Normativa aprobada el 30 de julio de 2002, se efectuaron los correspondientes sorteos, si bien en Áreas con pocos efectivos hubo que designar vocales de entre el profesorado de otras universidades, con el consiguiente retraso tanto en la convocatoria como en la resolución. Por otra parte, juzga poco operativa la previsión en el art. 11 de la referida Normativa de que los miembros de las comisiones sean nombrados por el Consejo de Gobierno, razón por la cual propone que el nombramiento lo lleve a cabo el Rector, informando de ello con posterioridad al Consejo de Gobierno para su ratificación.

Continúa el Sr. Vicerrector informando de que, en los mencionados concursos, a 28 de octubre se han resuelto el 87 % de las contrataciones, estando previsto que a primeros de noviembre se hayan ultimado todas; en algunos casos han quedado desiertas plazas de Ayudante en áreas específicas, por falta de candidatos, por lo que sugiere la posibilidad de plantear y regular la figura del profesor colaborador.

En relación con la prórroga de los profesores eméritos, el Sr. Vicerrector describe brevemente el nuevo marco legal aplicable, concluyendo que, de conformidad con los Estatutos, los profesores existentes en la UEx están en situación de prórroga de sus contratos.

Acerca de los profesores ayudantes que culminan su segundo ciclo, recuerda el acuerdo de elevar propuesta de una plaza a la que pudieran optar e informa de que se han presentado, por los respectivos Departamentos, 4 solicitudes (de los 6 a los que afectará este curso).

Con respecto a los asociados a término, acordadas al amparo del punto 1 de la propuesta de renovación aprobada el 30 de julio, lamenta tanto el retraso en la notificación de la prórroga a los afectados (debido a la necesaria clarificación previa de los distintos casos efectuada por el Servicio de Personal), como también algunas notificaciones de cese que se remitieron por error.

Seguidamente, hace balance del desarrollo del programa de estabilización y promoción del profesorado, señalando que con cargo al primer año, en función del desfase de un año por el retraso en su suscripción, se ha cumplido totalmente lo planificado, habiéndose convocado 104 nuevas plazas de numerarios (67 TEU, 4 CEU y 33 TU), cuyos concursos en buena

medida se han celebrado ya; en la promoción de TEU a CEU-TU se aprobaron 15 solicitudes. Apunta la intención de retomar el programa, con el nuevo régimen de acceso a cuerpos docentes, y con la posibilidad de que la estabilización se produzca también en figuras contractuales de duración indefinida, para ampliar las expectativas del profesorado en algunas áreas, cuestiones éstas que entrañarían cierta modificación de las bases.

Sobre la posible convocatoria de plazas de colaboradores, solicitadas por algunos Departamentos, recuerda que el art. 51 LOU establece el informe favorable de la ANECA como requisito de acceso, que el Decreto de contratación de la Junta establece su duración indefinida (aspecto que aconsejó cautela en la sesión última sesión, de 30 de julio), así como la posibilidad de convocarlas interinamente con exención del requisito de dicho informe (hasta que esté disponible el procedimiento de obtenerlo), y que el Decreto de habilitación (publicado en agosto) preceptúa en una disposición transitoria que hasta el 30 de septiembre de 2003 caben estos contratos en todas las Áreas, por una duración máxima de dos años; finalmente, en el Decreto de creación de la ANECA se dispone que en breve se regulará el procedimiento de solicitud de evaluación, de donde se deduce que todavía no existe la posibilidad de obtener la evaluación. Parece, pues, que cabe la contratación interina de colaboradores (incluso sin evaluación), pero ello requeriría que se recogiera la figura en la Normativa de contratación de la UEx, y en cuanto se publique el procedimiento de evaluación, los aspirantes tendrían que contar con la evaluación positiva. En los casos de solicitudes de estas plazas, sería posible atenderlas en estas condiciones, o bien dejar a los Departamentos la posibilidad de optar por la segunda petición subsidiaria.

Abierto un turno de intervenciones por el Sr. rector, piden la palabra los Sres. Gutiérrez Gallego, Yáñez Murillo, García Sánchez, Sánchez González, Decano de Medicina y Decano de Ciencias.

El Prof. Gutiérrez Gallego expresa la protesta de la Junta de P.D.I. por determinadas disfunciones en el procedimiento de renovación de contratos a principios de curso, así como por los problemas de información que se han advertido en el Servicio de Personal.

El Prof. Yáñez Murillo protesta por el finiquito indebido enviados a algunos profesores asociados a término y estima que en la sesión de 30 de julio se debió haber regulado la contratación de colaboradores sobre la base del Decreto de la Junta.

La Prof^a García Sánchez manifiesta su disgusto por el procedimiento de convocatoria de los últimos concursos, así como por el de renovación de los asociados a término, y si bien agradece la información ahora recibida, entiende que debería haberse trasladado más información a los Departamentos a partir del Consejo de Gobierno del 30 de julio (a fin de que se hubiera entendido el nuevo marco legal derivado de la LOU); a su juicio, ha habido falta de agilidad en la respuesta a la nueva situación. Pregunta, por último, si de las plazas que se proponen corresponden algunas al programa de estabilización.

El Prof. Sánchez González suscribe las intervenciones anteriores, ya que ha habido profesores de la UEx que han visto interrumpida su relación laboral de manera imprevista. A su juicio, la reacción a la nueva situación no ha sido ágil, y se han producido casos de

dificultad de cobertura de la docencia. Con respecto a la figura del colaborador, considera que por coherencia con la decisión adoptada en julio se debería recurrir a otras figuras.

El Sr. Decano de Medicina, en relación con el Decreto de habilitación, pregunta si la UEx va a solicitar al Consejo de Coordinación Universitaria. la convocatoria de plazas de numerarios, y en concreto de plazas vinculadas.

El Sr. Decano de Ciencias, con respecto a la figura del colaborador, estima que habrá que recurrir a ella si en determinadas Áreas no existen alternativas, pero excepcionalmente, a fin de evitar repetir actuaciones del pasado.

El Sr. Vicerrector de Profesorado, en respuesta a las intervenciones anteriores, vuelve a pedir disculpas por unos pocos finiquitos erróneos remitidos, que de todos modos en seguida fueron subsanados; afirma que el 30 de julio no se pudo utilizar la figura del colaborador interino puesto que el Decreto de habilitación, que preveía dicha posibilidad, no se publicó hasta el 7 de agosto; en cualquier caso, cabría ahora regular la figura, con la incógnita de si el procedimiento de evaluación va entrar en vigor inmediatamente o no. Sobre los profesores laborales cuyo contrato ha llegado a su término, recuerda que se convocaron con una duración determinada (cláusula de rescisión), hasta el 30 de septiembre de 2002, por lo que interesados y Departamentos conocían que se trataba de contratos improrrogables, no pudiéndose hablar de "interrupción imprevista"; acerca de los asociados a término, afirma que en la inmensa mayoría de los casos han renovado sus contratos, habiéndose agotado todas las posibilidades legales, y únicamente en cinco casos ha sido absolutamente imposible la renovación; sobre la rapidez de la reacción a las situaciones de falta de capacidad docente, recuerda que la comunicación de estos casos corresponde a Decanos/Directores de Centro, y que la adopción de medidas inmediatas corresponde a los Directores de Departamento (ya que la legislación permite un aumento de la carga hasta en un 25 % en situaciones de necesidad); sobre el proceso de contrataciones, afirma que no ha podido transcurrir más rápido; sobre el procedimiento de habilitación, informa de que se propondrán las plazas pendientes para la convocatoria de enero.

Abierto un segundo turno de intervenciones, solicitan la palabra los Sres. Gutiérrez Gallego, Sánchez González, García Sánchez, Director del Dpto. de Historia, Director del Dpto de Informática, Decano de Ciencias, Magariño Montejano y Yáñez Murillo.

El Prof. Gutiérrez Gallego, aun estando seguro de la buena voluntad de los Sres. Rector y Vicerrector, se reafirma en lo anteriormente señalado.

El Prof. Sánchez González, sin dudar de la buena voluntad y de los esfuerzos realizados, entiende que ante peticiones de los Departamentos mal formuladas, debería habérseles sacado de su error, ya que las peticiones ahora presentadas, y que responden a necesidades urgentes, no se resolverán ya en este trimestre.

La Prof^a García Sánchez considera que las distintas figuras contractuales deberían ser objeto de un debate general, pero que con todo se han producido retrasos y falta de agilidad en buscar soluciones, y puntualiza que los incrementos transitorios de obligaciones docentes sólo pueden afectar a los profesores de cuerpos docentes, no a los contratados Asimismo,

pregunta por qué no se ha producido la renovación de todos los asociados a término.

El Prof. Yáñez Murillo renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Director del Dpto. de Informática apoya la convocatoria de plazas de profesores colaboradores en áreas técnicas, como las de su Departamento, en que no cabe recurrir a otras figuras, como lo demuestra que en un mes se han producido seis renunciaciones a contratos y han quedado desiertas varias plazas de ayudantes convocadas (por a dificultad de ofrecer programas de doctorado). Propone, pues, aprovechar que el Decreto de habilitación lo permite transitoriamente también para estas Áreas.

El Sr. Director del Dpto. de Historia subraya la conveniencia de que los órganos de gobierno tengan un talante pedagógico, evitando así que se tomen en otras instancias decisiones erróneas, sin la suficiente información. Anima, pues, al Sr. Vicerrector a convocar a los Directores de Dpto. para informar sobre la nueva situación. Por otra parte, pregunta por la posibilidad de regular la figura del colaborador interino.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde que podrían aprobarse las plazas correspondientes, pero no convocarlas hasta regular su régimen en la Normativa de contratación, dejando a los Departamentos la opción entre la figura del colaborador o la petición subsidiaria.

El Sr. Magariño Montejano, como representante de alumnos de la Facultad de Biblioteconomía, expresa que la primera promoción de Comunicación Audiovisual, como consecuencia de la implantación de los sucesivos cursos, ha sufrido reiteradamente la falta de profesores en algunas asignaturas a principios de curso.

El Sr. Decano de Ciencias estima que en las intervenciones habidas se es demasiado exigente, en particular en relación con no haber propuesto anteriormente la regulación de la figura del colaborador, olvidando que el no regular lo acordó el Consejo de Gobierno en vista de la cautela que se imponía por el carácter indefinido de este contrato en el Decreto de la Junta, a pesar de que en la propuesta de Normativa sí venía regulado. Asimismo, rompe una lanza en favor de varios Dptos. como el de Informática, que han respondido haciendo frente a la situación de falta de capacidad docente.

El Sr. Director de Politécnica estima insustituible la figura del colaborador para Áreas de naturaleza técnica y afirma que en el Consejo de Gobierno del 30 de julio se la podía haber regulado ya.

El Sr. Rector reitera que las disposiciones transitorias del Decreto de habilitación (en que con carácter transitorio se permite la contratación de colaboradores interinos en todas las Áreas) no se conocieron hasta su publicación el 7 de agosto, de manera que difícilmente pudo hacerse uso de esta posibilidad el 30 de julio, añadiendo que si se sugiere que se tarda en la toma de decisiones, corresponde a Decanos y Directores administrar adecuadamente los recursos humanos de que disponen.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde al Sr. Magariño que no resulta fácil encontrar expertos en Comunicación Audiovisual, al ser un Área muy específica y sin implantación previa, y que en situaciones similares en otras universidades la implantación de

nuevas titulaciones se ha hecho contratando al profesorado un año antes de comenzar las clases, posibilidad que aquí no se ha tenido; asimismo, informa de que se trabaja en arbitrar medidas complementarias para subsanar las carencias sufridas, como la organización de cursos de posgrado subvencionados, con intervención de especialistas. A la pregunta de la Prof^a García Sánchez sobre la renovación de asociados a término, responde que aun cuando éstos contratos sólo se renuevan si se mantiene su causa, se ha procurado extender al máximo las posibilidades legales para su renovación, la cual ha sido imposible en muy pocos casos.

A continuación, el Sr Vicerrector expone los términos de la documentación presentada, tanto de solicitud de plazas como de propuestas:

a. Plazas de nueva creación.- De entre las solicitadas, se propone una de Ayudante del Área de Física de a Tierra, financiada con cargo a Nuevas Titulaciones, reconsiderando una petición antes rechazada, al existir un error en las cifras de carga docente. Asimismo, el Sr. Vicerrector explica el que no se propongan las otras tres plazas, en dos casos porque la capacidad sobrepasa a la carga y en el de la plaza de Ayudante del Área de Sociología porque buena parte de la carga responde a un incremento reciente de la oferta de optatividad (que se opone a la Normativa de la O.C.A.) y que las titulaciones implicadas superan ampliamente la relación mínima 2/1.

Solicitan intervenir los Sres. Sánchez González, Decano de Derecho y Director del Dpto. de Electrónica.

El Prof. Sánchez González, como reflexión de orden general, expresa que se está decidiendo sobre las solicitudes en función de las cifras de carga y capacidad docente, pero sin un estudio estructural previo de las plantillas, del que se desprendería una relativización de esas cifras. Por otra parte, pregunta si se computa en 18 créditos la capacidad docente de la figura de Ayudante.

El Sr. Decano de Derecho solicita aclaración sobre la negativa a la plaza de Derecho del Trabajo.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pregunta si el Sr. Vicerrector puede remitir a los Departamentos los datos de carga/capacidad docente de todas las Áreas.

El Sr. Vicerrector responde, en relación con la solicitud de una plaza de Derecho del Trabajo, que al superar la capacidad a la carga (según las cifras del POD facilitadas por el Departamento) no cabe hablar de necesidad docente justificada. Al Sr. Director del Dpto. de Electrónica le insta a presentar un escrito en que concrete su solicitud. Al Prof. Sánchez González le responde que en efecto debe abordarse un debate en profundidad sobre los criterios de plantilla, y que los Ayudantes LOU se han computado con 18 créditos, pero los Ayudantes LRU con 24.

Sometida la propuesta a votación (anexo 5.1 al acta), se aprueba por mayoría (con 4 abstenciones, un voto en contra y resto de votos a favor).

b. Solicitudes de plazas. Otros motivos.- El Sr. Vicerrector destaca que, salvo dos

solicitudes por motivos singulares, que se abordarán más adelante, la mayoría se refieren a bajas por maternidad o enfermedad de larga duración. Para éstas, con la finalidad de agilizar la incorporación del profesorado, pide la habilitación para convocar las plazas de oficio (mediante la figura que legalmente corresponda), una vez anunciada y acreditada la baja por el Departamento, dando cuenta de ello con posterioridad al Consejo de Gobierno.

La propuesta se asume por mayoría (con una abstención y resto de votos a favor).

Seguidamente, el Sr. Vicerrector se refiere a una solicitud de transformación de dos plazas vacantes del Dpto. de Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción (las identificadas como CD1957 y DC1575) en una de Colaborador del Área de Construcciones Arquitectónicas. Por otra parte, hay otra solicitud de transformación (mayoración) de una plaza del Área de Farmacología, única en Plasencia, con respecto a la cual se propone convocar simplemente la plaza de As1 vacante, dada la baja carga asignada al Área en dicho campus.

El Sr. Director de Politécnica apoya la petición de la plaza de Colaborador para el Área de Construcciones Arquitectónicas, que supone reutilizar la capacidad vacante para potenciar un Área que lo necesitaba.

El Sr. Director del Dpto. de Física pregunta a qué obedece que la capacidad sea sólo de 18 créditos, a lo que responde el Sr. Vicerrector que se trata de la correspondiente a la plaza que está vacante, la única del Área en el campus de Plasencia.

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por unanimidad (anexo 5.2).

c. Plazas vacantes.- El Sr. Vicerrector expone que los criterios que inspiran de la propuesta giran en torno a la relación carga /capacidad del Área correspondiente, su porcentaje de OCA sobre el total de carga y la eventual existencia de más vacantes. Sobre esta base, repasa las circunstancias de las distintas vacantes cuya cobertura se solicita. En relación con aquellas para las que se solicita cubrirlas con un contrato de colaborador, reitera lo señalado anteriormente (necesidad de regulación previa por la UEx y posibilidad de opción para los Departamentos entre esta posibilidad y la solicitada subsidiariamente). Con respecto a las solicitudes del Dpto. de Enfermería, propone que la plantilla de Asociados de Ciencias de la Salud se mantenga intacta, por el cometido específico y determinado de estas figuras.

Abierto un turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Director del Dpto. de Expresión Musical, ..., Director de Politécnica, Director del Dpto. de Enfermería, Decano de Veterinaria, Director del C. U. de Mérida, Director del C. U. de Plasencia, Yáñez Murillo y Director del Dpto. de Física.

El Sr. Director del Dpto. de Expresión Musical,... agradece los términos de la propuesta y el trabajo de depuración de datos realizado.

El Sr. Director de Politécnica solicita que se reconsideren dos solicitudes no atendidas: la del Área de Cartografía de la Escuela Politécnica, para la que pide que se revisen los datos de carga/capacidad, puesto que en realidad existe un gran déficit de capacidad, y la del Área de Estadística, ya que se trata de impartir una asignatura con un perfil muy específico (de legislación), lo que plantea reservas a los profesores del Área.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería lamenta que se hayan producido errores en la introducción de datos de carga docente, y solicita que al menos se atiendan las solicitudes de Fisioterapia y Podología, donde, debido a las vacantes, pueden producirse problemas con carácter inmediato.

El Sr. Decano de Medicina señala que, con independencia de los datos del P.O.D. facilitados por el Dpto. de Enfermería, existen numerosos bajas en Fisioterapia y Enfermería (de la Facultad de Medicina) cuya docencia es imposible atender; propone, pues, que se reúnan los Sres. Director de Dpto. y Vicerrector para depurar las cifras, que no parecen corresponderse con la realidad.

El Sr. Decano de Veterinaria, si bien anuncia su voto favorable a la propuesta, discrepa del método seguido (decisión caso por caso), sin establecer una plantilla de referencia, con sus criterios correspondientes.

El Sr. Decano de Derecho manifiesta que no debería haberse incluido la solicitud del Área de Derecho Procesal si la vacante ya no lo era.

El Sr. Director del C. U. de Mérida discrepa de los datos indicados para el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, así como de Enfermería, y solicita una reunión con objeto de depurarlos.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia, acerca de la alusión a la necesidad de la plaza en Economía Aplicada, estima que el problema reside en que hay una inadecuada adscripción de Áreas, y aunque en este caso la carga/capacidad pueda resultar un poco “sospechosa” para la adjudicación de una plaza, ha de señalarse que hay profesores de esta Área que están impartiendo asignaturas de otra Área, de manera que su carga no se les puede incrementar; de hecho esta plaza ya se debería haber solicitado, no ya en julio, sino el curso pasado; el Centro ha estado padeciendo el problema de esta falta de profesor que el Dpto. no solicitó, y se ha solucionado mal porque incluso el examen de los alumnos tuvo que hacerlo un profesor del Dpto., es decir, que no tuvieron ni una sola clase en el segundo cuatrimestre; por eso la necesidad es evidente. En cuanto al problema del Dpto. de Enfermería, en Plasencia éste se agrava más en relación con la Diplomatura de Podología,. Considera que hay errores en la carga indicada, pues ésta supondría que los 65 alumnos de Podología tienen que estar en un Gabinete dando una sola clase práctica, prácticamente imposibilitando esa enseñanza. La situación es grave, pues sin cubrir estas vacantes no se podrán atender las prácticas. Por tanto, solicita que por lo menos se acoja la petición del Dpto., informada favorablemente por el Centro, en lo relativo a la titulación de Podología, estas tres plazas: para Quiropodología, Clínica Podológica y Ortopodología. En cuanto a las demás plazas para la titulación de Enfermería, también adscrita al área de Enfermería, se adhiere a la necesidad de que se reúnan el Director del Dpto., el Vicerrector y si quiere también los Decanos y Directores de Centro implicados para depurar las cifras..

El Prof. Yáñez Murillo, en relación con la petición del Dpto. de Filología Inglesa, advierte que aun con la cobertura de la vacante queda carga sin atender; con respecto la plaza de Historia e Instituciones Económicas pregunta por qué se propone un Asociado LOU en lugar de un Ayudante, como solicita el Departamento. Pregunta asimismo si existen más vacantes de Ayudantes que concluyen.

El Sr. Director del Dpto. de Física se sorprende de que el Dpto. de Economía Aplicada, para el Área de Organización de Empresas, pida cubrir una TU vacante con un Ayudante, y con carácter general manifiesta que cada vez resulta más ineludible la necesidad de establecer la plantilla docente de la UEx.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde al Sr. Director de Politécnica que los datos señalados proceden del P.O.D. introducido en la base de datos y validado por los Departamentos, pero que no obstante revisará los de Ingeniería en Geodesia; asimismo, acerca del Área de Estadística, que si del Dpto. solicitó la adscripción de la materia específica al Área es porque sus profesores están capacitados para impartirla. Sobre el Dpto. de Enfermería, estima que parece necesario revisar -en una reunión con los órganos implicados- los datos aportados y validados por el propio Director de Departamento, para evitar que los estudiantes paguen las consecuencias de una introducción inadecuada de los datos -y de una validación poco rigurosa- por parte de los Departamentos. Propone, por tanto, convocar sólo las plazas de Asociados en Ciencias de la Salud y dejar en suspenso la decisión sobre el resto de las vacantes. Otro tanto ha de llevarse a cabo para los datos del Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos. La propuesta para Historia e Instituciones Económicas se explica por el hecho de que la plaza vacante es una de Asociado, y no de Ayudante.

El Sr. Director del Dpto. de Filología Inglesa considera que el documento que ahora se analiza revela con claridad que para cubrir el desfase entre carga y capacidad en su Departamento se requerían dos plazas, y no sólo la vacante cuya cobertura se ha solicitado.

El Sr. Vicerrector de Profesorado recuerda que, en el nuevo marco, no se ha acordado momentáneamente convocar ninguna plaza nueva en vista de la carencia de financiación, y que lo que se está tratando ahora es exclusivamente la cobertura de vacantes. Aun reconociendo la existencia de mayor carga que capacidad docente, manifiesta su voluntad de abordar la cuestión cuando sea posible.

Sometida a votación por el Sr. Rector la propuesta de convocatoria de vacantes, que resulta aprobada por mayoría, con un voto en contra y resto de votos a favor (anexo 5.3).

Por otra parte, se aprueba por asentimiento unánime facultar al Sr. Vicerrector de Profesorado a convocar las vacantes que eventualmente se produzcan, en aplicación de los criterios utilizados hasta ahora.

PUNTO 6º. III PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UEX

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural y Servicios a la Comunidad Universitaria presenta el III Plan de Acción Social, aprobado por la Mesa Negociadora e informado favorablemente por la Comisión de Acción Social, el cual recoge ayudas que, según enseña la experiencia acumulada -que se ha ido incorporando progresivamente-, responden a las principales demandas de la comunidad universitaria, destacando sus principales novedades.

El Sr. Director del Dpto. de Historia felicita al Sr. Vicerrector por la iniciativa y

pregunta por el fondo de pensiones y acerca de si la inclusión en el seguro de vida colectivo es automática o a petición de los interesados.

El Sr. Panduro López felicita a la Mesa Negociadora y al Sr. Vicerrector por presentar este III Plan de Acción Social y pregunta por qué ha de ser excluyente el criterio de la renta en las ayudas médico-farmacéuticas.

El Sr. Vicerrector responde que en el fondo de pensiones se van acumulando las aportaciones de la UEx en las sucesivas anualidades, y cuando se reúna una cantidad notable se convocará un concurso para adjudicar la gestión a la entidad financiera que presente la mejor oferta. Sobre el seguro de vida colectivo responde que para ser beneficiario se requiere la solicitud personal de inscripción, si no se es ya. Acerca de las ayudas médico-farmacéuticas, estima que en esta materia ha de atenderse primordialmente a los solicitantes de rentas más bajas.

El Sr. Barroso Duque señala que la cantidad destinada a las referidas ayudas responde a la experiencia de la demanda de años anteriores.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el III Plan de Acción Social de la UEx (anexo 6).

PUNTO 7º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S.

El Sr. Rector propone la supresión del puesto de trabajo denominado "Gerente" en la R.P.T. de personal funcionario de administración y servicios, creando un puesto de Alto Cargo con la misma denominación, al que se le asignarían unas retribuciones equivalentes al grupo A, nivel de complemento de destino 30, complemento específico de 24.109,20 euros anuales y complemento de productividad de 4.528,32 (fijado por Junta de Gobierno de 20 de mayo de 1996). Justifica la propuesta en la nueva regulación de la figura del Gerente en la LOU, que debe ser acordada por el Rector con el Consejo Social, y su naturaleza de Alto Cargo en la legislación de la comunidad autónoma de Extremadura (Ley de declaración de bienes y rentas). Añade que la propuesta ha obtenido el informe favorable del Comité de Empresa de Badajoz, y desfavorable del de Cáceres y de la Junta de P.A.S. funcionario. Por estas razones, entiende que no parece adecuado el nombramiento del cargo de Gerente como si de la provisión de un puesto de funcionario se tratase, cuando ha de acordarse con un órgano externo al procedimiento de selección, como es el Consejo Social. A ello ha de añadirse una consideración de orden práctico: los ex Gerentes funcionarios, según la legislación de función pública extremeña, deberían mantener sus retribuciones en el puesto de destino, lo que sobrecargaría los costes de plantilla.

Abierto un turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Espada Iglesias, Decano de Derecho y De Gabriel Marín (que asiste como invitada en este punto).

El Sr. Espada Iglesias manifiesta que el Comité de Empresa de Badajoz, tras debatir

el asunto, acordó informar positivamente la propuesta, por entender que redundará en beneficio de la UEx. Se entendió que la RPT no debe incluir al Gerente, ya que no se trata de un puesto de trabajo, sino primordialmente de un cargo; por otra parte, la propuesta extiende el abanico de posibilidades, no cerrando en absoluto el paso a funcionarios del grupo A; finalmente, se evita así la excesiva carga que supondría la reasignación de los ex Gerentes, que prácticamente absorbería las exiguas dotaciones para mejora de plantilla que eventualmente se prevean.

El Sr. Decano de Derecho considera la iniciativa acertada y jurídicamente irreprochable.

La Sra. De Gabriel, Presidenta de la Junta de P.A.S. funcionario da lectura a la argumentación del informe (desfavorable) emitido por dicho órgano de representación, que en síntesis es la siguiente: no deberían haber emitido informe los Comités de Empresa, puesto que es una plaza de funcionario la que se suprime; no cabe considerar órgano externo a la UEx al Consejo Social; la condición de alto cargo en la legislación autonómica sólo se refiere a la obligatoriedad de presentar declaración de bienes y rentas; el cargo debe ser ocupado por un miembro del P. A. S., en razón de las funciones que le están atribuidas al P.A.S. por la LOU, y en concreto, a tenor de lo dispuesto en la Ley de la Función Pública, debe desempeñarlo personal funcionario. Por estas razones solicita el voto en contra de la propuesta.

El Sr. Rector pide el voto favorable, estimando que propone lo mejor para la Gerencia de la UEx, y pregunta a la Sra. De Gabriel por el resultado de la votación sobre el informe de la Junta de P.A.S., a lo que ésta responde que 4 votos a favor y 4 en contra, habiendo dirimido el empate el voto de calidad de ella misma como Presidenta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad (anexo 7 al acta).

PUNTO 8º. ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS: CALENDARIO, JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NORMATIVA ELECTORAL

La Sra. Vicerrectora de Alumnos se refiere a la necesidad de renovar los representantes de alumnos en diversos órganos colegiados, y a la competencia del Consejo de Gobierno para aprobar el calendario, normativa electoral y designar a la Junta Electoral Central, añadiendo que, a diferencia de las elecciones estudiantiles de otros años, debido a la singularidad del período que se atraviesa (puesto que el actual Claustro se eligió en mayo pasado con la finalidad de elaborar los Estatutos, en virtud de la Disp. Trans. 2ª de al L.O.U.) no parece pertinente renovar a los representantes de estudiantes en Claustro (y consiguientemente tampoco en Consejo de Gobierno, que emana parcialmente de aquel), planteamiento que es compartido por el Consejo de Alumnos y que viene avalado por informe de los Servicios Jurídicos. Por esta razón, no se recoge la normativa de años anteriores en lo que respecta a elecciones a Claustro y a Junta de Gobierno. Se refiere asimismo al calendario electoral propuesto por el Consejo de Alumnos y, en relación con la Junta Electoral, apunta la

conveniencia de mantener la tradición de que los suplentes de las últimas elecciones configuren en éstas la Junta titular:

Presidente: D. Arsenio Muñoz de la Peña.

Vocales: D. José Antonio Pariente Llanos, D. Carlos Durán Valle, D. Emilio Bermejo Lozano, D. Manuel A. López Sánchez y dos alumnos, elegidos por sorteo.

Y como suplentes propone a:

Presidente: D. Pedro Luis Rodríguez Medina

Vocales: D. Alfonso Rodríguez Gragera, D. Bernardo Riego Amézaga, D. Santiago Serna García, D. Agustín Barroso Duque y dos alumnos, elegidos por sorteo.

Solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Física, Decano de Ciencias y Bordel Lamas.

El Sr. Director del Dpto. de Física señala que, en el art. 22, en lugar de "sección", debería hablarse de "titulación".


El Sr. Decano de Ciencias se refiere a que el día previsto para la exposición de la lista definitiva de candidatos es sábado.

El Sr. Bordel sugiere diversas correcciones, como la de sustituir las referencias a la Junta de Gobierno por otras a Consejo de Gobierno y la de suprimir el primer inciso del art. 14, por redundante. Pregunta asimismo si los registros de los Centros, en los que pueden presentarse candidaturas, son seguros, alo que responde el Sr. secretario general afirmativamente.

Con las modificaciones indicadas, se aprueba por unanimidad la Normativa electoral, así como el calendario y la composición de la Junta Electoral Central (anexo 8 al acta).

PUNTO 9º. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NORMATIVA DE CURSOS DE POSGRADO

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías presenta la propuesta, que supone cumplir el compromiso contraído de impulsar la modificación de la Normativa de Cursos de Posgrado en el sentido de colmar lagunas y propiciar diversos avances; resalta algunos de ellos, como la restricción de competencias de las entidades que realizan la gestión delegada, establecimiento de requisitos específicos para cursos no presenciales, posibilidad de que también profesores contratados pueden ejercer como Directores, introducción del requisito de afinidad del perfil académico del Director con el del curso (a fin de evitar abusos que venían produciéndose), restricción a dos del número máximo de cursos que pueden dirigirse simultáneamente, necesidad de supervisión de la publicidad de los cursos (con objeto de evitar ofertas de convalidaciones no seguras), máximo de 100 horas anuales de dedicación a estas actividades, creación de la Comisión de seguimiento académico, que supervisará el desarrollo general de los cursos y necesidad de que las entidades de gestión delegada declaren el beneficio esperado. Asimismo, la propuesta incorpora diversas



SECRETARIO GENERAL

sugerencias del informe de los Servicios Jurídicos, por lo demás de carácter favorable.

El Sr. Rector pone de relieve que los cursos de posgrado, que hace unos años tenían una importancia marginal, van cobrando un auge insospechado, lo que justifica la necesidad de aprobar una Normativa que garantice su calidad y su orientación primordial a mejorar la formación de los estudiantes de la UEx, más que considerarlos como fuente de financiación.

Solicitan intervenir los Sres. Bordel Lamas, Panduro López, Director del Dpto. de Física, Sánchez González y Director del Dpto. de Historia.

El Sr. Bordel Lamas felicita al Sr. Vicerrector por su iniciativa, tan rápidamente materializada, la cual entiende que cumple los objetivos propuestos, haciendo hincapié en las limitaciones de dedicación del profesorado de la UEx, tendentes a que no se olvide la dedicación básica a las enseñanzas regladas. Sin embargo, echa en falta la presencia de estudiantes en la Comisión de seguimiento académico, y para subsanarlo que propone añadir al art. 50, segundo período: "..., así como dos estudiantes designados por el Consejo de Estudiantes."

El Sr. Panduro López reitera la felicitación, extendiéndola a los demás colaboradores del Secretariado de Cursos de Posgrado, si bien echa en falta el régimen de ayudas a los alumnos de los cursos.

El Sr. Director del Dpto. de Física aplaude la iniciativa, por mejorar la Normativa anterior y por responder a una necesidad que se había puesto de manifiesto, discrepa de la propuesta del Sr. Bordel Lamas sobre la composición de la Comisión de seguimiento y propone la siguiente mejora de redacción del art. 6, *in fine*: "en casos excepcionales, menor, y en ningún caso inferior a uno."

El Sr. Sánchez González felicita al Sr. Vicerrector por la propuesta, que a su juicio recoge el espíritu del último debate al respecto en Consejo de Gobierno, y pregunta si en la nueva Normativa cabe la oferta de un mismo curso varias veces.

El Sr. Director del Dpto. de Historia se suma a las anteriores felicitaciones, por entender que la Normativa reformada propiciará una elevación del nivel de calidad de los cursos.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y NN. TT. agradece las felicitaciones recibidas y responde al Sr. Bordel Lamas que, aun cuando la evaluación de los cursos por parte de los alumnos se verifica mediante encuestas, asume su propuesta de incorporar dos estudiantes a la Comisión de seguimiento; en cuanto al régimen de ayudas antes previsto, entiende que las tasas deben destinarse a los fondos de la Universidad, al igual que las tasas de las enseñanzas regladas, sin perjuicio de arbitrar una política de becas para fomentando la participación en los cursos de posgrado; por último, considera positivo que un curso de calidad pueda repetirse varias veces, lo que permitirá la presencia de la UEx, a través de cursos de calidad, en varias localidades extremeñas.

Sometida a votación, el texto refundido de la Normativa de Cursos de Posgrado se aprueba por unanimidad (anexo 9 al acta).

PUNTO 10º. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA: CREACIÓN, SI PROCEDE, FUNCIONES Y ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS

Presenta la propuesta de creación el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y NN. TT., quien fundamenta su necesidad, destaca las principales funciones e indica que se mantiene la composición anterior, si bien incorporando como miembro al Director del Secretariado de Planificación y Calidad Docente.

Añade el Sr. Rector que la Comisión deberá abordar, entre otras cuestiones, el establecimiento de criterios para reconocimiento como créditos de libre elección de ciertas actividades que, aun siendo de notable nivel, no siempre encuentran el debido reconocimiento.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad crear la Comisión de Planificación Académica, con las funciones y composición que se indican en el anexo 10 al acta.

Seguidamente, tras formularse las correspondientes propuestas, resultan elegidos los siguientes miembros:

Decano: D. Antonio Pulgarín Guerrero.

Director de Centro: D. Antonio Castillo Martínez.

Directores de Departamento: D. Zacarías Calzado Almodóvar y D. Mario Pedro Díaz Barrado.

Profesor Numerario: D^a Inmaculada Sánchez Casado.

Profesor No Numerario: D. Diego Yáñez Murillo.

P.A.S.: D. Juan F. Panduro López.

Alumnos: D^a Rosa M^a Reguera Romero y D. Alberto Magariño Montejano.

PUNTO 11º. MÁSTERS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías (y la ampliación de información por parte de la Sra. Decana de Educación en lo que respecta al Máster "Mediación para la igualdad de oportunidades en la participación social y en el empleo"), se aprueban por unanimidad los Másters propuestos, tanto de gestión interna como de gestión delegada (anexo 11.1). Asimismo, se aprueban diversas modificaciones en los Másters 65/02, 68/02 y 69/02 (anexo 11.2). Como también se aprueban por unanimidad los cursos de especialista recogidos en el anexo 11.3, así como la modificación en el curso 67/01 (anexo 11.4).

PUNTO 12º. RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO: NORMATIVA Y CALENDARIO ELECTORALES

Tras asumir la presidencia el Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. y RR. II., el Sr. Vicerrector de Investigación expone que la Normativa y Calendario para la renovación de la

Comisión de Doctorado fue aprobada por la actual Comisión, la cual formuló algunas sugerencias, que especifica.

Sometidos a votación, se aprueban por unanimidad los referidos Normativa y Calendario electorales (anexo 12 al acta).

PUNTO 13º. ASUNTOS DE TRÁMITE:

a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

El Sr. Vicerrector de Investigación destaca los aspectos fundamentales de los convenios tramitados a través de la O.T.R.I., cuya suscripción se aprueba por unanimidad (anexos 13.1.I.1 a 13.1.I-11).

Asimismo por unanimidad se ratifican los convenios de cooperación ya suscritos (identificados como R-1 a R-18, anexo 13.1) y se aprueban los convenios C-1 a C-12 (anexos 13.1.C-1 a 13.1.C-12).

b) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Tras su presentación por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, se aprueban/ratifican por unanimidad los cursos de perfeccionamiento propuestos (anexos 13.2.1 a 13.2.4).

PUNTO 14º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Piden la palabra en este punto los Sres, Magariño Montejano y García Sánchez.

El Sr. Magariño Montejano aclara el sentido de su intervención anterior sobre la propuesta de cambio de cuatrimestre de diversas asignaturas y ruega que se inste a las autoridades para que adopten medidas que remedien la situación de inseguridad de los accesos a la Facultad de Biblioteconomía, en que se han producido diversas agresiones a alumnos, una a él personalmente.

El Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. y RR. II. responde al Sr. Magariño que se efectuarán gestiones directas por parte del Rectorado con la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento para evitar que vuelvan a producirse las situaciones denunciadas, y se trasladará la información correspondiente a los alumnos de Biblioteconomía.

La Profª García Sánchez pregunta al Sr. Vicerrector de Investigación por el régimen de IVA aplicable en los programas, convocados por la Junta de Extremadura, de ayuda para la realización de proyectos en tecnologías de la información.

El Sr. Vicerrector de Investigación responde que, según se aclaraba en las normas que hizo públicas entre la comunidad universitaria, ha de distinguirse entre los proyectos para los que se solicita y obtiene el aval de la UEx y aquellos que no, que deben afrontar el pago del IVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:40 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be 'J. L. ...'.